



Convocatoria Conformación banco elegibles Formación en Inteligencia Artificial

1. PRESENTACIÓN

La estrategia de Talento Digital en cabeza de la Dirección de Desarrollo de la Industria TI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, diseña, adopta y promueve programas para el desarrollo del Talento Digital de los colombianos con el fin de lograr la transformación digital, mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible del País.

El conocimiento en Inteligencia Artificial es una de las habilidades más importantes que hoy se requiere desarrollar en la población colombiana, buscando capacitar profesionales que permitan optimizar procesos y aumentar la eficiencia de estos, aplicados en los diferentes sectores económicos del país.

Teniendo en cuenta que el entorno laboral es más competitivo y crece la demanda empresarial para contratar expertos en crear algoritmos y soluciones basados en Inteligencia Artificial, así como investigadores cuantitativos y especialistas en aprendizaje de máquinas, se hace necesario gestionar las capacidades en Inteligencia Artificial en beneficio de la productividad y competitividad del sector productivo, enfocando esfuerzos para el mejoramiento de los productos y/o servicios.

Fortalecer y apoyar el desarrollo de competencias y habilidades digitales del talento humano de la economía nacional, estimula mayores oportunidades competitivas en las empresas del país para potenciar el ejercicio de comercialización y posicionamiento de sus productos, por lo que se requiere líderes capacitados que puedan potenciar las empresas y la academia, usando estas habilidades y permitiendo transferir y multiplicar el conocimiento adquirido.

En los resultados de la encuesta anual de servicios, aplicada por el DANE 2019¹, para la industria TI se muestran resultados que permiten conocer que las Secciones J3 - Telecomunicaciones y J4 - desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, pertenecen a los sectores con mayor crecimiento en puestos de trabajo y en remuneración de los empleos asociados. Los planes para continuar con el crecimiento de estos sectores y potenciarlos se alinean con las perspectivas mundiales de crecimiento al incluir profesionales y personal calificado en tecnologías relacionadas con la Inteligencia Artificial.

A continuación, se muestra el resultado de la encuesta realizada por el DANE:

¹ DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas





VARIABLES PRINCIPALES. Personal ocupado y total remuneración Según actividad económica - CIU Rev. 4 A.C.



Valores en billones de pesos

Sección	Descripción actividad económica	Personal ocupado		Personal temporal contratado a través de agencias	Total remuneración
		Total	Remunerado		
		Número	Número	Número	Valor
H1	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	65.469	65.306	13.341	2.1
H2	Correo y servicios de mensajería	19.599	19.553	10.716	0.4
I1	Alojamiento	39.134	38.846	6.215	0.9
I2	Restaurantes, catering y bares	94.840	94.507	5.042	1.9
J0	Actividades de edición	10.313	10.260	930	0.4
J1	Producción de películas cinematográficas	6.609	6.597	1.047	0.2
J2	Actividades de programación y transmisión de televisión	8.147	8.137	1.142	0.5
J3	Telecomunicaciones	53.160	53.082	11.247	2.8
J4	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	63.300	63.219	2.328	3.4
LN1	Actividades inmobiliarias y alquileres sin operario	15.272	15.176	1.233	0.5
M1	Actividades profesionales, científicas y técnicas	89.412	89.099	3.062	3.8
M2	Publicidad	14.813	14.768	1.043	0.6
N2	Agencias de Viaje	8.564	8.537	77	0.3
N3	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	944.512	943.886	2.028	17.4
N4	Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	149.255	149.213	13.966	3.2
P	Educación superior privada	92.929	92.916	1.176	5.3
Q	Salud humana	212.719	212.058	37.758	7.6
R	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	37.042	36.926	3.385	0.9
S	Otras actividades de servicios	18.075	18.019	1.436	0.5

Fuente: Elaboración propia datos DANE² – Encuesta Anual de Servicios, diciembre 2018.

Así mismo, teniendo en cuenta la más reciente publicación del DANE frente a la Gran Encuesta Integrada de Hogares correspondiente al mes de marzo de 2019, el desempleo sigue atacando las perspectivas de crecimiento económico del país, los niveles de empleo informal y de Subempleo.

La Cuarta Revolución Industrial y específicamente la aplicación de programas de formación en Inteligencia Artificial, contribuirá a la generación de puestos de trabajo formales y con una de las mejores remuneraciones de los sectores de la economía, como se evidencia en los datos recolectados por el DANE la remuneración de personas en los sectores J3 y J4, donde se van a emplear personas formadas en temas relacionados con la inteligencia artificial, tiene remuneraciones que superan en el primer caso 2.4 billones de pesos y en segundo caso los 3.4 billones de pesos.

Las personas que serán formadas tendrán la capacidad de fomentar políticas en sus empresas dirigidas a potenciar negocios relacionados con Inteligencia Artificial, lo que permitirá tener nuevos y mejores negocios.

Para llevar a cabo la anterior formación en los temas de relacionados con la Cuarta Revolución Industrial y la Inteligencia Artificial, y según las estimaciones de Constellation Research³ empresa de asesoría e investigación de Silicon Valley, donde menciona que para el año 2025, el mercado

² Encuesta anual de servicios, publicada en diciembre de 2018, consultada 14 de agosto de 2019

³ <https://www.constellationr.com/>, consultado el 20 de mayo de 2019





de la Inteligencia Artificial superará los 100 mil millones de dólares, lo que muestra el tamaño de la economía de este subsegmento del mercado de TI en el mundo, nuestro país requiere orientar esfuerzos inmediatos para competir en el mercado continental y aprovechar los requerimientos de personas cualificadas y de aplicaciones basadas en Machine Learning, la apuesta es ambiciosa y el Ministerio de la Tecnologías de Información y Comunicación y la Dirección de Desarrollo Industria TI pretenden potenciar la capacitación de los colombianos en tecnologías asociadas a la Inteligencia Artificial a través de plataformas de educación virtual expertas en capacitación en éstas áreas, las cuales por su modalidad de formación llegarán con su oferta a la mayoría del territorio nacional para que los beneficiarios se conviertan en multiplicadores en las compañías o de nuevos emprendimientos del sector industrial, que permitan dar un salto de calidad en los productos de software, entre otros, desarrollados por talento de nuestro país.

Por lo anterior MinTIC, da apertura a este proceso de inscripción para conformar un banco de elegibles, con los colombianos interesados en fortalecer sus habilidades digitales, especialmente en Inteligencia Artificial, mediante la realización de su formación en plataformas virtuales, previa conformación del banco de elegibles se procederá al proceso de selección los beneficiarios mediante la asignación de créditos condonables hasta agotar los recursos disponibles para esta estrategia.

2. OBJETIVO DE LA INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ELEGIBLES

El objetivo de esta convocatoria es conformar un banco de colombianos que iniciarán un proceso de selección para ser beneficiarios en el fortalecimiento de sus habilidades digitales enfocados en áreas relacionadas con Inteligencia Artificial, para afrontar los retos que plantea la cuarta revolución industrial en el país.

3. DISPOSICIONES GENERALES DE LA INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ELEGIBLES

Dirigida a colombianos que se encuentren interesados en formarse en temas relacionados en Inteligencia Artificial y que cumplan con las condiciones de inscripción y posterior proceso de selección.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los interesados en participar en la presente inscripción al Banco de Elegibles deberán cumplir con los siguientes requisitos:

4.1 Requisitos para participar:

- Ser ciudadano colombiano.
- Realizar una única inscripción en el formulario oficial de la inscripción al Banco de Elegibles dispuesto por MinTIC a través





del siguiente link:

https://micrositios.mintic.gov.co/forms/2019/11_diti_formacion_inteligencia_artificial/

- Tener una cuenta propia y personal de correo electrónico.
- Los interesados en el proceso de selección ingresarán en el banco de elegibles por orden de llegada (fecha y hora)
- Aceptar y cumplir a cabalidad las reglas de la inscripción al Banco de Elegibles expresadas en los términos y condiciones.
- Revise y valide de manera cuidadosa que los datos estén completos y legibles antes de inscribirse.

4.2 Procedimiento para la inscripción al banco de elegibles

- Leer detenidamente los términos de la conformación del banco de elegibles, para que inicie el proceso de selección.
- Proporcionar la información en las condiciones y características solicitadas en el link de inscripción:
https://micrositios.mintic.gov.co/forms/2019/11_diti_formacion_inteligencia_artificial/
- Estar atento al cronograma y a la conformación del banco de elegibles.

Nota:

- La conformación del banco será publicada en <https://talentodigital.gov.co>, el día 14 de noviembre de 2019.

5. CALENDARIO DE LA INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ELEGIBLES

ACTIVIDAD DENTRO DE LA INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ELEGIBLES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Inscripciones	1-nov-2019 (2:00 p.m.)	12-nov-2019 (4:00 p.m.)
Publicación del banco de elegibles	14-nov-2019	14-nov-2019

6. APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ELEGIBLES

La inscripción al Banco de Elegibles será divulgada a través de la página web de MinTIC www.mintic.gov.co y www.talentodigital.gov.co

7. PROCESO DE POSTULACIÓN

El aspirante debe leer al detalle los términos de la inscripción al Banco de Elegibles, realizando una única inscripción.

Para la inscripción, a partir del 1 de noviembre del 2019 se habilitará un



formulario en la URL
https://micrositios.mintic.gov.co/forms/2019/11_diti_formacion_inteligencia_artificial/

Las inscripciones realizadas después de la fecha y hora indicada en el cronograma de la postulación y por un medio distinto al formulario oficial de inscripciones, no se tendrán en cuenta en el proceso de conformación del banco.

Una vez inscrito, no se aceptarán modificaciones, así como tampoco participarán postulaciones incompletas, sin el lleno de requisitos, ilegibles o repetidas.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES

- Los aspirantes que diligencien el formulario correctamente y dentro de los plazos establecidos harán parte del banco de elegibles y tendrán la posibilidad de iniciar su formación para el fortalecimiento de las habilidades digitales en áreas relacionadas con la cuarta revolución industrial, para esta convocatoria en Inteligencia Artificial.
- MinTIC no se hace responsable que por errores de digitación diligenciada en el formulario impida continuar con las fases de conformación del banco de elegibles y posterior proceso de selección.
- MinTIC se reserva el derecho de solicitar información adicional a la presentada como requisito, con el fin de aclarar dudas que se lleguen a presentar.

Si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de MinTIC, aliados, organizadores y/o sus pares, este se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras inscripciones a Banco de Elegibles y reporte a las entidades competentes.

9. PUBLICACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES

Conforme al calendario establecido se publicará la lista definitiva del Banco de Elegibles al público en general en garantía de equidad y transparencia del proceso. Los aspirantes serán contactados oficialmente mediante correo electrónico por el operador del proyecto que designará MinTIC y recibirán las indicaciones a seguir para iniciar con el proceso de selección.

10. OBSERVACIONES ESPECIALES

MinTIC, estará informando de los cambios que sucedan en el desarrollo de la presente inscripción al Banco de Elegibles y que se deriven de eventos fortuitos que no corresponden a la voluntad de esta entidad, por lo cual la entidad no se hace responsable.

La conformación del Banco de Elegibles de la presente inscripción no obliga a MinTIC a realizar la formación. La entidad se reserva el derecho a continuar o no con el proyecto al finalizar el proceso de inscripción.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Los invitamos a postularse en esta inscripción al Banco de Elegibles según lo señalado anteriormente, para que accedan a los programas de formación.

